

NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00214-00 REPETICIÓN - Mensaje (HTML)

martes 14/04/2015 2:56 p. m.

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo

NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00214-00 REPETICIÓN

Para 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'gcorrales@procuraduria.gov.co'

Mensaje 2014-00214 rep DEMANDA BERNARDO ARIAS VILLAR.pdf (583 KB) 2014-00214Rep. ADM.pdf (131 KB)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. SE LE NOTIFICA QUE EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 70001-33-33-2014-00214-00
 MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
 DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA -
 DEMANDADO: BERNARDO DAVID ARIAS VILLAR

Se ha proferido un auto de fecha veinte (20) de enero de dos mil quince (2015) en el cual se admitió la presente demanda y se ordenó notificar personalmente a las partes y al Ministerio Público.

Se adjunta: Copia del auto admisorio y de la demanda.

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
 SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin09sj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2076 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo No hay elementos

ESP 3:04 p. m.
 ES 14/04/2015

Bandjeja de entrada - jadmin09sj@notificacionesrj.gov.co - Outlook

Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00214-00 REPETICIÓN - Informe

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
 Para: Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo
 Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00214-00 REPETICIÓN

Enviado: martes 14/04/2015 2:56 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA - RAD: 2014-00214-00 REPETICIÓN

